



CATEGORÍA: Urbana
REPRESENTANTE DEL EQUIPO: Arquitecto
SITUACIÓN: Urretxu-Irimo
POBLACIÓN: 6.961 hab.
ÁREA DE ESTUDIO Y DE PROYECTO: 7,5 ha
EMPLAZAMIENTO PROPUESTO POR: Ayuntamiento de Urretxu y Diputación Foral de Guipúzcoa
PROPIEDAD: Pública y privada
ENCARGO POSTERIOR: Incorporación en el equipo coordinador del proceso de participación para diseñar las herramientas y la planificación.

CONTRIBUCIÓN A LA CIUDAD ADAPTABLE

El ámbito que se propone es el mayor espacio de oportunidad del municipio, con vocación no sólo local sino territorial. Mediante la interpretación de los resultados del proceso de participación puesto en marcha se generarán acciones y estrategias de un urbanismo basado en recursos existentes (procesos endógenos) y propuestas abiertas que no hipotequen cualquier escenario futuro, en conjunto con la ciudadanía. Las características actuales del área, el resultado del proceso de participación y la actual situación socio-económica encaminan hacia una estrategia catalizadora que finalice en un proceso vivo que transforme el área en urbana y capaz de dar respuesta a cualquier transformación futura.

ESTRATEGIA URBANA

La finalidad de cualquier intervención es la creación de la Ciudad Social. Por lo tanto, la base de la estrategia ha de ser el resultado del amplio proceso participativo llevado a cabo y en el que se han destacado los siguientes valores del Área de Irimo: 1. su valor estratégico, tanto por su situación respecto al municipio, a la comarca y al resto del territorio como por la memoria e identidad colectiva de la que está dotada. / 2. la oportunidad de entender un área desde un punto de vista amplio respecto a la economía. / 3. el cronourbanismo sin forma, entendido como el valor de las actuaciones pausadas en el tiempo, con estrategias catalizadoras del carácter urbano al área, contando en todo momento con la ciudadanía, lo que conlleva generar la ciudad social.



DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

El área denominada como “Irimo” cuenta con aproximadamente 75.000 m² y se sitúa en un punto estratégico no sólo a nivel local (actúa como entrada al municipio situada al sur), sino comarcal (está en el punto de encuentro entre Urretxu, Zumárraga, al este, y Legazpi, al oeste) y territorial (presenta como límite el trazado de tren Madrid-Irún y se ubica en el centro del eje de la nueva autovía Beasain-Bergara).

El área presenta varios edificios industriales, así como un barrio periférico de 32 Viviendas denominado Poblado Aparicio, formado en la época de auge industrial para dar respuesta principalmente a los flujos de mano de obra.

Cualquier estrategia de activación en “Irimo” tiene efectos directos en los límites del polígono industrial Mugitegi, Arcelor Mittal, trazado ferroviario, en los barrios colindantes (Ipeñarrieta) así como en la vialidad y en los trazados peatonales de los tres municipios.

ADAPTABILIDAD

La base de toda estrategia será el proceso de participación y sus mapas de memorias, desencuentros, oportunidades y escenarios posibles resultantes que el ámbito propuesto deberá asumir y resolver. En concreto el grupo motor resultante del proceso, será el garante de la ciudadanía y del desarrollo y gestión del “mientras tanto” junto al equipo ganador. La pieza urbana donde se trabaja es principalmente a un repositorio de la memoria industrial del municipio. Existe una parte del edificio “Irimo” catalogado en el patrimonio industrial y otra estructura central (Sarralde) que está en proceso de catalogación por la potencia de su estructura de hormigón. Al ser ésta de propiedad municipal, podría actuar como elemento catalizador para la totalidad de la estrategia, ya que son piezas que remiten a un pasado pero que pueden ser protagonistas y convertirse en las estructuras necesarias para poner en marcha los nuevos procesos de producción social, económica y cultural.

Asimismo, el Poblado Aparicio es un barrio formado por bloques de vivienda con evidente falta de mantenimiento, mal conectado con el núcleo del pueblo.

Los condicionantes urbanísticos consisten principalmente en el mapa de ruido de la zona, pues la ubicación (tráfico, tren, aceras al frente de las vías) obliga a la adopción de medidas o usos acordes a lo establecido y en el Plan Territorial Parcial (PTP) que determina las directrices generales para el territorio. La normativa en vigor establece la obligatoriedad de redactar una modificación de Normas Subsidiarias para el área, por lo que la flexibilidad y amplitud en cuanto a la normativa que exigiría cualquier actuación está garantizada. Tampoco existiría inconveniente si la influencia de cualquier propuesta sobre áreas limítrofes exigiese modificaciones en la misma. Pero sobre todo, y principalmente, todos estos condicionantes y consideraciones estarán supeditados a la ciudadanía, a su revisión y desarrollo, a fin de cuentas a TEJER LA CIUDAD SOCIAL.

Urretxu_Irimo - España - europan 12



